Agencia Logística de Gestión Inmobiliaria y Servicios de Cundinamarca

ALGIS No 015
Bogotá, D. C., 26 de marzo de 2.026

Señora
SANDRA KATETERINE BECERRA AFRICANO
Rectora
Colegio General Gustavo Rojas Pinilla I.E.D.
didima.riano374@educacionbogota.edu.co
Bogotá, D.C.

Asunto: Ampliación respuesta radicado 1757 del 15 de diciembre de 2025
Cotización servicios de alquiler teatro Antonio Nariño

La Agencia Logística de Gestión Inmobiliaria y Servicios de Cundinamarca, en atención a su solicitud, se permite presentar la cotización, lineamientos y condiciones para el alquiler del Teatro Antonio Nariño de la Gobernación de Cundinamarca, con destino a la realización de ***ceremonia de graduación de su institución:***

---

1. FECHA Y HORARIO DEL EVENTO

- **Fecha del evento:** 27 de noviembre de 2.026
- **Horario del evento:** 8:00 a. m. a 11:00 a.m.

---

2. AFORO E INSTALACIONES

- **Aforo máximo:**
  - 904 sillas habilitadas en sala.
  - 10 sillas en la mesa principal (tarima).
- **Incluye:**
  - Señalización preventiva, informativa y de evacuación.
  - Video institucional de emergencia.
  - Botiquín de primeros auxilios.
  - Elementos de bioseguridad: jabón líquido y papel higiénico en baños.

---

3. SERVICIOS INCLUIDOS

- Sonido y luces estándar.
- Mesa con mantelería y sillas para 10 personas en mesa principal.
- Un (1) técnico en luces y sonido.
- Tres (3) pantallas led como ayudas audiovisuales.
- Un (1) atril para maestro de ceremonias.

- Banderas protocolarias (Colombia, Cundinamarca y Bogotá, D.C.) con astas.
- Himnos: Colombia, Cundinamarca, Bogotá y Marcha Aída.
- Servicios de aseo y vigilancia.
- Dotación de papel higiénico en los baños.

4. COSTOS Y FORMA DE PAGO

- Valor del alquiler: SEIS MILLONES QUINIENTOS UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE ($6.501.150), incluye IVA 19%, según resolución vigente.
- Parqueadero: capacidad 360 vehículos/motos, sujeto a disponibilidad y tarifas de la Alcaldía de Bogotá. Pago directo en punto autorizado.
- Pago: Previa facturación electrónica, solicitada mínimo 10 días hábiles antes del evento al correo janneth.herrera@agenciacundinamarca.gov.co, adjuntando RUT actualizado (2026). El pago debe realizarse antes de la fecha límite indicada para confirmar la reserva.

5. CONDICIONES Y RESTRICCIONES

- No incluye arreglos florales, decoración, ambientación ni catering.
- Prohibido el consumo o distribución de bebidas alcohólicas, cigarrillos, tabaco y sustancias psicoactivas.
- Prohibido el consumo de alimentos, la instalación de stands, mesas de registro y estaciones de café o la distribución de refrigerios dentro del teatro. Esto debe realizarse en las zonas comunes exteriores.
- En caso de reproducción musical, la entidad contratante asume los derechos de autor (Sayco y Acinpro, Ley 23/1982 art. 158).
- El valor del alquiler es neto, sin retenciones ni descuentos (Art. 22 Estatuto Tributario, Art. 56 Decreto 352/2002).
- La Agencia se reserva el derecho a cancelar el evento por fuerza mayor o caso fortuito, devolviendo únicamente el valor pagado, sin asumir otros gastos o perjuicios.
- Los daños ocasionados a bienes, instalaciones o terceros serán responsabilidad de la entidad contratante.
- Para la realización del evento, se debe presentar soporte de pago mínimo 10 días hábiles antes y acogerse a la minuta contractual establecida por la Agencia.
- Una vez emitida la factura electrónica, no se realizarán modificaciones.

6. CONTACTO

Tel: 601 7491535
Dirección: Calle 26 No 51-53, Torre Beneficencia, Piso 3 – Bogotá D.C

Agencia Logística de Gestión Inmobiliaria y Servicios de Cundinamarca

Correo electrónico: empresainmobiliaria@cundinamarca.gov.co

Atentamente,

OMAR HERNANDO ALFONSO RINCÒN
Director (E) de Gestiòn Predial e Inmobiliaria

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Janneth Herrera Parra	Profesional Universitario		03/2026